

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

Dirección, Redacción y Administración, calle de la Rúa, núm. 49, esquina á la calle del Jesús, á donde se dirigirá toda la correspondencia. No se devuelven los originales.

# EL FOMENTO.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

	Ptas. 3
Un mes. . . . .	1
Un trimestre. . . . .	2'50
Extranjero, un trimestre. . . . .	5
Números sueltos . . . . .	15
Número atrasado. . . . .	25

## REVISTA DE INTERESES SOCIALES.

SE PUBLICA LOS DIAS 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 Y 29 DE CADA MES.

### LETRA MUERTA.

Séanos aquí permitido, decíamos en la reseña de una vista celebrada en la Audiencia, lamentar la imperfección de nuestras leyes, que obligan á comparecer ante el Tribunal, nada menos que á cincuenta personas para ser oídas en causa sobre robo de cuatro carneros.

Y hoy decimos, pensando más sobre ello, ¿serán acaso *necesarias* las deposiciones de tantos testigos, para administrar rectamente la justicia? ¿Será cosa *ineludible* el obligarles á abandonar sus domicilios, sus familias, sus tareas cotidianas y á hacer *verdaderos* sacrificios para trasladarse al punto donde el Tribunal reside?

Y dado que lo sea; el artículo 722 de la ley de Enjuiciamiento criminal concede á los testigos derecho á indemnización: ¿cuáles son las razones por que no se satisface? ¿No es justísima? ¿No es por merecer tal consideración por lo que fué sancionada? ¿Pues qué pretexto cabe para que en realidad sea ilusoria?

¿Que habría de ser costoso? Cuando de la justicia se trata, ¿en qué importa? ¿Que no hay consignación para hacerla efectiva? ¿Y cuál es en donde se halla la *justificación* de esa falta?

Es preciso que los preceptos legales

por los cuales á los ciudadanos se conceda un derecho, no solo se escriban, sino que se cumplan; el hacer otra cosa es *fomentar* el desprestigio de las leyes.

Urge, pues, que el Gobierno dé terminantes órdenes á fin de que se pague á los testigos las indemnizaciones que por ley les corresponden, ó de otro modo, debe apresurarse á derogar el artículo 722 de la ley, para que deje de ser *letra muerta*.

Que la adopción del primer extremo es la más conveniente, es indudable; los particulares si no se indemnizan, procurarán *eludir* el declarar lo que sepan, y con esto, claro que pierde la administración de justicia.

Antes de consignar un derecho en las leyes, se ve si es factible, si no lo es se desecha, pero se desecha tratándose de un derecho tan sagrado, tan respetable como el que hoy nos ocupa, solo cuando es imposible en *absoluto*.

¿Se cree que apreciar la criminalidad de los hechos, decidir la responsabilidad contraída por el autor de un delito, declarar la eficacia de las inculpaciones y el valor de las disculpas, se cree que el administrar la justicia es la función social por excelencia, función que no debe declinarse en ninguna clase de personas por respetable que sea?

¿Entiéndese que la honra, la libertad,

la vida de los ciudadanos no debe estar sometida á determinadas personas por ilustradas que fueren, ni puede dejarse tampoco en manera ninguna á merced de fallos, muy conformes tal vez con las leyes, pero divorciados en absoluto y por completo de los eternos principios de justicia en cuanto se aplican á hechos de moralidad distinta solo por la razón de que los elementos que constituyen esos hechos son semejantes ó análogos?

¿Se juzga que el pueblo debe ser el juez, que á él toca pronunciar el veredicto absolutorio ó culpable, que el juicio por jurados es la egida de la seguridad individual, el *paladín* y la salvaguardia de la verdadera inocencia, el escudo con que resistir, dentro de cierta esfera, las influencias nocivas de los poderosos?

Y por esto y por que hoy el jurado es una institución que existe en todas las naciones que se precian de cultas, ¿se declara que es en España una necesidad, y se establece el juicio oral y público como preparación conveniente para establecer el jurado con éxito?

Pues es necesario que la preparación no fracase, y fracasará ó no arraigará al menos en la opinión pública si trae consigo extorsiones que en la práctica son insubsanables.

¿Que es necesario hacer un sacrifi-

cio? Pues hágase, que todo el que algo obtiene algo le cuesta.

¿Que es imposible hacerlo? Pues entonces, aún sintiéndolo mucho, más cuenta nos tendría haber renunciado á una reforma que no puede plantearse sin grandes recursos, pero puesto que ya se llevó á cabo bórrense al menos de la ley preceptos engañosos para que sea notoria la buena fé que presida al asunto y para evitar el descrédito de una institución utilísima.

### LEY DE IMPRENTA.

La publicación de la nueva ley de policía de imprenta ha venido á igualar no solo las condiciones de existencia sino de vida de toda la prensa periódica: con la anterior legislación, los periódicos no políticos vivían por obra y gracia de la autoridad gubernativa, hallándose en grandes apuros para poder dar á entender á sus lectores las faltas observadas, los abusos cometidos sin atraer sobre su cabeza las iras de algún *reyezuelo* ó *cacique* de aldea siempre dispuesto á arrojar á la balanza de la situación política el peso de su influencia para vengar el tamaño ultraje de haberse ocupado un periódico con poco respeto de su persona ó de haber mortificado su amor propio.

Aunque la nueva ley no reportara

### Ventajas para la lectura.

Reformado nuestro alfabeto, cuantos saben leer, leerán sin tropiezo; i los que no saben aprenderán con gran facilidad; pero con facilidad tal que cualquier extranjero que no sepa el español, con solo aprender en pocas horas las veinti-cuatro letras ó sean sus sonidos podrá leer de modo que todo español lo entienda. La acentuación será la sola dificultad ó diferencia.

El silabeo actual de la c i de la g son el gran tropiezo que fatiga i desalienta á los niños: i digo á los niños, ¿qué, á los adultos nó?

En el silabeo de la g estan además los puntos diacríticos, que no entran en nuestro sistema.

La Liga contra la ignorancia tiene que ser de nuestro partido, por que facilitar la lectura i la escritura es desplegar la guerrilla contra su enemigo: i que principiar por ello es escijencia de la mejor táctica en semejante guerra.

### Ventajas para la escritura.

Hete aquí la principal de las ventajas de nuestra reforma.

Como al principio tengo explicado, el enojo ó despecho de haber empleado un tiempo inmenso, en mi larga vida, manoseando los diccionarios, gramáticas y ortografías, con el único fin de saber escribir bien, sin haberlo logrado aún en mas de sesenta años, me ha puesto la pluma en la mano para ver de fusilar... la v consonante, x i q i cuántos tropiezos me han robado un tiempo precioso. No entra aquí la x, á la que di licencia absoluta hace muchos tiempos.

I por lo que aquí confieso, no yayan ustedes á creer que yo soy un zopenco. La Academia, suprema autoridad, en el Prontuario de ortografía (1870) nos da un Catálogo de voces de *dudosa* escritura, que contiene la friolera de 4.463 palabras; diez i siete de las cuales pueden escribirse bien de dos modos i añade que por no hacerlo demasiado extenso (como si no lo fuese ya), omite las palabras compuestas i las derivadas de otras, i muchos nombres de personas i de montes, rios i ciudades. También omite la palabra *adverbio*, tal vez por derivada, la que puede escribirse de tres modos mal, i solo de uno bien. Ahora pues ¿será posible, que haya español, literato ó académico, que sepa de memoria esos millares de voces, para no dudar?

Hecha la reforma no habra dudas para nadie: quien sepa hablar sabrá escribir, i si dicta á quien oiga bien, le escribirán pronto i bien: no caben ya en este caso mas defectos, que los de acentuación y puntuación, de fácil corrección ó enmienda.

Con las actuales dudas i dificultades ¿quién ha de presumir que sabe escribir bien?

Para dar una idea de cuánto tiempo ha debido emplear en escribir mis dos libros, origen del rencor con que odio estas dificultades, pondré un ejemplo.

Escrita la primera palabra de este capítulo *Hete*, i teniendo á mi vista e

represente una pronunciación determinada. De aquí la eliminación de una letra del alfabeto que no se necesita.

*Varchilla* escribe la Academia, i yo *barchilla* con razon. Barcia, por su triste sistema, tiene que apoyarme: es el nombre de una medida *valenciana* en cuyo dialecto no se pronuncia la v como la b. También Escrig, en su Diccionario valenciano, comete el error de escribir mal en valenciano el nombre de esta medida valenciana, diciendo *Varcella* en lugar de *Barcella*, arrastrado sin duda por el error de la Academia. Probablemente el abogado no habrá puesto los pies en el almudí ó alhondiga. Diga el Rat-penat que sabe hablar como los chicos de la basura, *els fematers*.

El letrero de la calle de la barchilla está bien.

Digo sistema triste (*ne dicam stulte*.... Horacio.) al empeño de Barcia de enseñarnos á escribir el español, en la suposición de ser él un maestro. Para escribir bien en castellano, hemos de saber... latin, griego, frances, ingles, i los dialectos... gallego, catalan, valenciano, i hasta la lengua bascongada; para no cometer el tropiezo de la Academia al poner en el Prontuario i Diccionario la palabra *bascuence* con v en lugar de con b. Larramendi, jesuita muy listo i bascongado, escribe con b en su Diccionario, lo que la Academia con v. Roque dirá quien tiene razon.

Podría sostenerse la preferencia de la v sobre la b por mas sencilla, pero conviene conservar los palos altos i bajos, i el punto de la i así como la tilde de la ñ, porque proporcionan á veces claridad en la lectura de escritos atropellados.

La c en combinación con las cinco vocales, ha de pronunciarse del mismo modo, esto es, como k i q; lo que proporciona en la enseñanza la supresión de un tropiezo impertinente, i la gran ventaja de simplificar el alfabeto eliminando las susodichas dos letras, que maldita la falta que harán.

Actualmente la c tiene tres pronunciaciones... de k, de x i de ch. Toda esta reforma es la aplicación de la 2.ª base, i aun de la 4.ª Podría sustituirse la c con la k, pero en tal caso se faltaría á la 2.ª condicion de la forma de las letras, i precisamente en una de uso frecuentísimo. Ya hace siglos que Quintiliano dió garrote á la k (Lib. I, cap. VII), tolerándola únicamente cuando ella sola represente una palabra: como yo la uso en la pág.ª 82 del tomo 2.º de uno de mis tratados.

La d no necesita reforma, por estar conforme con todas las bases i condiciones.

La e no necesita reforma.

La f ni necesita ni admite reforma. La obtuvo ya cuando su pronunciación se escribía con ph.

La g: su reforma es tan importante como fácil. Con suprimir á esta letra la pronunciación fuerte je ji, propia de la jota, i en otro tiempo de la x también, como en *relox*, se suprime para la enseñanza otro tropiezo impertinente como el de la c; se cumple con la importante 2.ª base, i con la 4.ª en sus sílabas *que qui*. Con ello cumple también esta letra con las dos condiciones de la forma, si se sigue la doctrina de Iturzaeta, que combatió, con sobra de razon los rasgos indefinidos.

otras ventajas que hacer cesar esta triste situación de una gran parte de la prensa, la recibiríamos con regocijo quedando altamente reconocidos al Sr. Ministro de la Gobernación que, aunque bien pudiera haberlo hecho antes, al fin ha cumplido su palabra.

Mas no por esto el FOMENTO perderá el carácter de constante defensor de los intereses de la provincia; antes por el contrario, usando del derecho que se le concede para ocuparse de los asuntos políticos, acentuará más su actitud tratando con más extensión las cuestiones administrativas y denunciando sin acritud, pero con energía, los abusos que se cometan con el público por las dependencias oficiales, donde sabemos que hay empleado que presta sus servicios en todas partes menos en el puesto para que fué nombrado, y expediente que está durmiendo el sueño de los justos desde no sabemos cuándo. Mas basta por hoy y en otra ocasión seremos más explícitos.

## AUDIENCIA DE LO CRIMINAL.

Día 20.

Procesados por el Juzgado de instrucción de Béjar Gregorio Morelles y Lucio Gómez, vecinos de Valdematanza por el delito de lesiones. El Ministerio público pidió para ellos la pena de dos meses y un día de arresto mayor, etc. Los defensores Sres. Asensio y Diez del Valle, (este por ausencia del Sr. Torres), solicitaron la sustitución de dicha pena por la de multa de 125 pesetas ó un mes y un día.

*Sentencia.* Dos meses y un día de arresto mayor, accesorias etc.

Día 27.

Antonio Muñoz Esteban, procesado por el delito de lesiones graves inferidas á Francisco Miña. El Ministerio público, representado por el Sr. Teniente Fiscal, (aunque el escrito fué redactado por el señor Fiscal) pidió para el Muñoz la pena de un año, ocho meses y un día.

La prueba testifical del juicio oral y público se presentó tan enredosa que aprovechando las contradicciones en que cayeron los deponentes y la inutilidad de los careos, el Sr. Asensio pudo en un informe elocuente pedir para su defendido la absolucón.

*Sentencia.* Absolucón.

Mañana se verá una causa de lesiones en que será ponente el Sr. Becerra; representará el Ministerio público el Señor Pasalodos, estando encomendada la defensa al Sr. Galán.

## CRÓNICA.

### La cartera del inglés.

En todas las naciones cultas existe un cuerpo de inválidos destinado á librar de los rigores de la suerte á los hijos de la patria que perdieron sus miembros ó recibieron honrosas heridas en el campo de batalla; pero lo que no había visto nunca es un cuerpo municipal de inválidos que, uniformados con largos sobretodos ceñidos á la cintura—lo que les da un aspecto entre fantástico y grotesco—manejasen en vez del fusil la escoba, y en vez del escobillón y la pieza de artillería, la pala y el carro de la basura.

¿Será por esto, es decir, por ser inútiles para el servicio de las armas (léase escoba) ó por ser pocos los individuos destinados á la limpieza de las calles, por lo que se encuentran estas tan sucias?

De nuestra cosecha hemos de hacer á la hoja anterior dos observaciones: primera, que el inglés estuvo aquí en invierno y por eso habla de los gabanes ó *anguarinas* de los barrenderos; segunda, no admitimos sus inocentes bromas sobre las imperfecciones de los encargados de la limpieza porque aunque sean cojos, la cuestión es que barran bien. Con lo que estamos completamente de acuerdo

es con la afirmación de que las calles están sucias, pero muy sucias.

Por el correo interior hemos recibido una carta firmada con las iniciales V. L. F.

Si su autor quiere darnos su nombre, se publicará en EL FOMENTO y no ha de faltarle despues contestación cumplida.

Si prefiere discutir con nosotros sobre los particulares que en ella se tocan, aun cuando no nos hallamos muy sobrados de tiempo, puede pasarse por la redacción, en donde le aguardamos.

Como teníamos anunciado, el domingo último verificóse otra función gimnástica en la Plaza de toros.

Excusado es decir que todos los artistas fueron muy aplaudidos y lo merecieron.

La joven Adela Zamplorestación se disponía á dar *el salto* pero al público le pareció como á nosotros, que ese ejercicio es asaz peligroso y se opuso tenazmente á que lo realizara, colmandola luego de aplausos.

De los toreros..... peor es meneallo.

Hoy empezarán en Huelva las fiestas con que la Sociedad Colombina ha de conmemorar el aniversario de la salida del inmortal genovés para el descubrimiento de América.

Desde las tres á las cinco habrá regatas en la ría y á las nueve y media de la noche una gran velada científico-literaria y artística en el salón de conciertos del Hotel Colón.

El día 3 de Agosto habrá diana y salvas por los buques de la Armada nacional, y la Sociedad se reunirá en el muelle de madera para dirigirse al Monasterio de Santa Maria de la Rábida, donde se celebrará una función solemne y se dará lectura al rescripto enviado por su Santidad.

Por la noche habrá gran banquete en el Hotel Colón.

El día 4 baile de sociedad en los salo-

nes del Circulo mercantil, iluminaciones, fuegos artificiales y otros festejos.

En la ciudad de Santiago se ha celebrado con inusitada ostentación la fiesta del Apostol.

Se ha concedido derecho al disfrute de retribución al catedrático auxiliar de la Facultad de Derecho, Sr. D Manuel Rodríguez y García.

Le felicitamos.

Curiosos é interesantes son todos los detalles que, se dan á conocer en la prensa acerca de la ascensión aerostática que Mr. Salaguard acaba de hacer en compañía de Mr. de Taluba.

Elevoe el globo á 2.500 metros, y los dos aeronautas asistieron á un grandioso espectáculo; el trueno resonaba á sus pies, los relámpagos se sucedían, y oíase caer el agua á torrentes.

Los intrépidos compañeros esperaban ya la muerte, porque tenían que estallarse el globo de un momento á otro, pero por fortuna tuvieron la suficiente serenidad para colgarse de la cuerda de la válvula, con lo cual descargaron el globo y le hicieron bajar.

En la última sesión del día 30, acordó el Ayuntamiento que ingresara en arcas el producto líquido de la venta de algunos títulos del 4 por 100, que por disposición de S. E. háse ya realizado, producto que asciende á la cantidad de 36.438 pesetas 93 céntimos.

No ha sido admitida por el Ayuntamiento la solicitud de varios revendedores, pidiendo la derogación de la orden que se les dió para que no trafiquen antes de las once, por no estar matriculados.

El Concejal Sr. D. Lope Hernández, autor, según manifiesto, de aquella orden, la defendió con gran copia de atendibles razones, en la sesión del día 30.

La *h* por lo dicho de la *c*, i cumpliendo con las bases 4.<sup>a</sup> i 5.<sup>a</sup> la *h* sin la *c* se pronunciará *chu cho* etc. Con ello se simplifica la escritura i se aprovecha una letra que por insignificante (no consonante como la Academia dice) debía suprimirse. El nombre que le da la Academia, me conviene; le llama *ache*: yo le llamaré *che*.

La *i* conforme con todas las bases i condiciones. Hai que combatir el disparate de sustituirla con una consonante. Si va seguida inmediatamente de otra vocal sin formar diptongo ó triptongo, se convierte en la consonante *ye*.

La *i* es la última de las vocales, así como la *ye* la primera de las consonantes: *iu*, *io*, *ia*, *ie* no son *cuatro* sino ocho sílabas. En el lenguaje creo yo que entre palabra i palabra hacemos una tenue pausa, i entre sílaba y sílaba una pausa menor. Digan músicos i latinos que miden i estudian fusas i semifusas, i sílabas... largas, breves i semibreves.

La *j* cumple con las dos condiciones de la forma; i para aplicarle la base primera, hai que combatir el uso de sustituirla con la *g* en combinaciones con la *e* i la *i* como ya tenemos dicho.

La *l* no admite reforma por estar conforme con todas las bases i condiciones.

La *ll* es un sonido que lo espresamos con dos *eles* juntas, por lo que no cumple... ni con las bases 1.<sup>a</sup> i 4.<sup>a</sup>, ni con las condiciones de la forma: de aquí la necesidad de variar la nota, cifra ó carácter con que se representa este sonido, escribiendo la *l* seguida de una *t*, pero sin el travesero ó travesañ: una segunda *l* incompleta. (*ll*.)

La *m* no admite reforma ni mejora.

La *n* cumple, sin reforma, con las bases i condiciones.

La *ñ* cumple con las bases; i si bien en su forma se falta á la 2.<sup>a</sup> de las condiciones, por razon de la tilde sobrepuesta, conviene conservarla así como tenemos dicho del punto de la *i* al tratar de la *b*.

La *o* conforme con bases y condiciones.

La *p* cumple con las bases i las condiciones de la forma.

La *r* convendrá con todas las bases y condiciones, si se establece que sirva siempre i únicamente para el sonido suave.

La *rr*. Las dos *erres* juntas han servido para espresar el sonido fuerte de la letra anterior ménos en principio de dición i precidido de *l*, *n* i *s*; mas ahora para cumplir con la base 3.<sup>a</sup>, nos vemos en la precision de variar su forma como en la *ll*, escribiendo una *m* incompleta por supresion de parte de su último trazo; ó lo que viene á ser igual, una *m* terminando en el trazo final de la *r*. Esto mismo ya nos sucede á veces escribiendo de prisa, por dejar muy juntas las dos *erres*. Con este cambio quedarán cumplidas todas las bases y condiciones.

La *s* ni admite ni necesita reforma.

La *t* cumple con todas las bases, i si bien hai escribientes i calígrafos que la escriben en un solo trazo, nos parece preferible la de *dos* trazos, por lo dicho al tratar de la tilde de la *ñ* i del punto de la *i*, hablando de la preferencia de la *b* sobre la *v*.

La *u* conforme con bases y condiciones.

La *y* conforme tambien con bases i condiciones; i reprobaremos de nuevo la impropiedad de los que la sustituyen á la *i* vocal: error que no han cometido... ni Florez Estrada en su Tratado de Economía política; ni Garriga i Bancis en la traduccion de las Lecciones de Cuvier; ni el docto catedrático Araujo; ni los discípulos de los escolapios de Aragon de fines del siglo pasado, i los de Madrid en la Coleccion de autores latinos del año 1852; i, si mal no recuerdo, ni los autores de ciertas memorias de antiguos economistas, copiadas por Campomanes en la Educacion popular. Salvá era de mi opinion, pero sin valor para su práctica.

La *z* conforme con bases i condiciones; pero habrá que tenerse cuidado de no sustituirla con la *c*.

De nuestro alfabeto reformado no se excluye la *h*, sino que se la convierte en una verdadera consonante: la *v* se excluye como la *q* i la *k*, por inútiles i por consiguiente por perjudiciales. De no escluir á la *x* se faltaría á las tres primeras bases, i á la 2.<sup>a</sup> de las condiciones de la forma. La misma Academia dice que suena como *k* i *s*, ó como *g* suave i *s*, sin atreverse á decidir si como *k* ó como *g*, ni á echarla fuera del alfabeto limpiándolo i fijándolo; empero aun es peor ensuciarlo con letras escóticas de variada, difícil é incierta pronunciacion. (Prontuario de ortografía pájinas 30 i 31). ¿Prontuario?

Los italianos hace tiempos que la convirtieron en *s*, i escriben *Estrema unzione*. Terreros.

### Forma de las letras.

Aspirando á la perfeccion en todo, hemos dicho que las letras sean... claras, fáciles de escribir i entzables. La escritura se facilita siempre que, sin perjudicar á su claridad, se escriba sin levantar la pluma. Contribuye á la claridad la poca inclinacion i cierta anchura. I doi tanta importancia á la letra manuscrita, porque en mi concepto es irrazional que hayan de aprenderse dos distintas letras para saber leer. Es un grande atraso el que la letra de molde no sea absolutamente igual á la mejor de mano, esto es, la mas fácil i la mas clara: en la mano puede haber dificultad, en el molde ninguna. En tal caso los impresos servirian de muestras ó carteles. De la caligrafía razional tengo yo los trabajos preparados. I lo que conviene á la buena letra, es de mayor importancia respecto á los guarismos, por ser notas ó caracteres que representan palabras íntegras de la mayor trascendencia.

Tratándose de la forma hai que olvidar la estética, la limpieza es su hermosura; la letra es un instrumento, que habrá logrado la perfeccion, cuando dé el mejor producto con el menor esfuerzo: si á mi mejor garlopa me la adornan con... brillantes, esmeraldas i rubies, como si me la quemasen. Hablando del uso de las letras góticas dice Salvá con su sal, que es una prueba de que el hombre se cansa hasta de lo mejor. Pinten... corazones, palmas, palomas i coronas los escribientes de cartas de novias i soldados, mas el hombre de razon no hará tal.

Juzgamos tal disposición beneficiosa en alto grado á los intereses del vecindario, y acertada como todas las dictadas por el celoso Concejal Sr. Hernández, en el importante ramo de mercados.

Han terminado las sesiones del Congreso sociológico de Valencia, cuya reunión habíamos anunciado; parece que no han producido los apetecibles resultados que de ellas se esperaban, por haber surgido entre los congregados varias divisiones.

De los 200 delegados asistentes, no han tomado parte en las votaciones sino solo 20.

Se ha celebrado la feria de Valencia con mayor lujo y ostentación que en años anteriores.

Con tal motivo 70.000 forasteros, dice un periódico que han acudido á visitar la ciudad de las flores.

En sesión de 30 del pasado, acordó el Excmo. Ayuntamiento aprobar el acta del remate practicado para el suministro del pan que necesitan los pobres de la cárcel, en favor del mejor postor Francisco Moro.

Acordada la enagenación de dos trozos de terreno, uno en el sitio llamado pajar del Rey, y en las afueras de la puerta de Zamora el otro, la Corporación municipal, en su última sesión, designó al Concejal D. Agustín M. Corrales, para que asista á uno y otro remate.

El Excmo. Ayuntamiento ha acordado que se le dé cuenta de los asuntos en todas las sesiones por medio de un extracto.

El acuerdo podrá ser cómodo pero tiene el inconveniente de que ni los Concejales ni el público se enteran así bien de los asuntos.

Se ha anunciado de nuevo la subasta en pública licitación, de algunos artículos de consumo, necesarios para los presos pobres de la cárcel.

Ha pasado á informe de la Comisión municipal de Hacienda, el proyecto de adquisición de las tres casas de la calle de la Rúa, señaladas con los números 67, 69 y 71.

El Municipio ha declarado no ser procedente el pago reclamado por D. Antonio de Averly, del tercer plazo de la maquinaria y tubería para la elevación de las aguas.

El último domingo ingresó en la Caja de Ahorros de esta ciudad la cantidad de 661 pesetas por 14 imposiciones, todas por continuación; y se reintegró la de 139'75 pesetas á petición de tres impositores.

Se ha concedido licencia para ausentarse de la población á los Sres. Alcalde y Concejales D. Juan Casimiro Mirat y don Juan de la Fuente.

Por empezar á disfrutar de su licencia el Alcalde, Sr. D. Victoriano López, encargóse ayer del despacho interino de la Alcaldía el primer teniente D. José Martín y Benito.

El cuerpo municipal ha aceptado la expropiación parcial, ofrecida por don Tadeo de Bellido, de su casa calle de la Estafeta, fijando la indemnización, de acuerdo con el dictamen pericial, en 657 pesetas con 87 céntimos.

El Ayuntamiento ha declarado que el Señor D. Tomás Marcos Iglesias no debe sujetarse al turno de prelación establecido para percibir la indemnización que le corresponde por la expropiación de su casa, Toro 77, en atención á que esa expropiación fué forzosa.

El Progreso publica una carta de París, firmada con las iniciales A. H. en la cual se dan minuciosos detalles acerca del aparato *couveuse d'enfaust*, inventado por el Profesor de obstetricia Doctor Farnier.

Tal aparato, conocido también con el nombre de *madre artificial*, tiene por objeto hacer viables á los niños nacidos después de seis meses de gestación, pero antes del noveno á cuyo efecto se ha procurado, cuanto es posible, que esté el niño en él como estaría en el vientre de la madre.

El aparato, dice el corresponsal, está construido del modo siguiente:

Es una caja de madera y por todos lados sus tablas son dobles, mediando entre una y otra tabla unos cuantos centímetros. El hueco está relleno de serrín, que siendo como es mal conductor del calórico, hace que se conserve igual la temperatura interior por mayor tiempo. En la parte superior hay una puerterilla de vidrio que permite ver al niño.

Por la parte inferior se introducen 70 litros de agua á la temperatura de 9 grados, con dos objetos, uno el de mantener la temperatura del niño, 29 ó 30 grados, otro el de producir la renovación del aire en proporción conveniente; con este fin hay en dicha parte inferior dos tubos aspirantes.

Llegó por fin á esta capital, de paso para Alba, la peregrinación de religiosos Agustinos que habíamos anunciado, y hanse celebrado con tal motivo *solemnnes fiestas* en varias iglesias.

El pasado martes no quiso desmentir la mala fama que de abotengo tiene; fué un día de desgracias.

La primera y la más lamentable, es la de haber caído de una obra Amaro Muñoz, joven albañil, que espiró allí en el acto.

Sensible es también la de haber caído de otra obra otro sujeto, que aun cuando no sufrió lesión, fué preciso sangrarle á consecuencia de haber recibido un gran susto; como lo es la de haberse herido con unas tijeras en la mano izquierda el sastre José Méndez, á quien luego, de un tremendo bofetón, le saltó de la mandíbula inferior dos dientes Jerónimo García, cobrador de la casa de Singer.

Además, y por no venir al paso que debiera hacerlo, volcó en la calle de Zamora un coche sin que afortunadamente haya por ello que sentir desgracias que hubieran sido, sin duda, inevitables á no venir el vehículo vacío.

Aplaudimos la conminación que por disposición del Sr. Gobernador ha hecho el Comisario de policía á los Presidentes de todos los Casinos para que no toleren, bajo ningún pretexto, los juegos prohibidos.

Ahora, Sr. Comisario, á procurar que sea un hecho el cumplimiento de la orden.

Seis mil pesetas tenía presupuestadas el Municipio para los festejos de feria, y la Comisión del ramo proponía á S. E. invertirlos en celebrar dos sesiones de fuegos, gratificar á la música del Hospicio, á dos dulzaineros, á dos tamborileros y á los conductores de las gigantillas; celebrar carreras de caballos, colocar focos de luz eléctrica en distintos puntos, costear los gastos que originen dos ascensiones aerostáticas, construir un templete, colocar varias cucañas y adquirir 200 gallardetes.

Pero como en la sesión del día 30 acordó el Ayuntamiento que, de la consignación de festejos, se destinaran 1500 pesetas al pago de los gastos que origine la explanación y arreglo de la Alameda, de ahí el que tenga que hacer en su proposición supresiones y reformas que daremos á conocer á los lectores.

Sensible es que no pudiera presupuestarse mayor cantidad para festejos, pues esos gastos son reproductivos, y

por ello, sin duda, ascendía la partida del presupuesto anterior á una cantidad mayor de 20.000 pesetas.

Sin embargo, un Sr. Concejal daba en la última sesión seguridades de que la feria ha de estar concurrida á pesar de la escasez de los festejos, porque este año, decía, *abunda el dinero*.

En la sesión ordinaria del día 30, el Teniente de Alcalde Sr. D. Lucas Cuesta, después de manifestar que pesan sobre la Corporación municipal obligaciones que no puede cumplir con sus recursos ordinarios, encareció la necesidad y la urgencia de estudiar los medios que puedan mejorar la situación del Municipio para escogitar de entre ellos y poner en práctica el que se crea más eficaz y oportuno.

La sección de epidemiología de la Sociedad de higiene terminó sus sesiones y en breve ha de dar á conocer sus consejos por medio de la prensa.

Nuestro Municipio no podría desatender cuestión de tan vital importancia, como lo es la de evitar que se altere la salud del vecindario, y por eso tomó en consideración una proposición del Concejal Sr. Cuesta, en la cual pedía se nombre una Comisión especial para adoptar medidas sanitarias, aplazándose el nombramiento hasta que se considere preciso.

Damos las gracias al Sr. Alcalde por haber dispuesto que toque la banda de la Casa-Hospicio en el paseo de la Plaza.

Y se las damos también anticipadas por una orden que de su amabilidad esperamos; la de que se prohíba el baile en la carretera, pues con él se obstruye el paso que debe de estar expedito.

En Andalucía se tiene el proyecto de que celebre el bello sexo de España un Congreso.

Un nadador acaba de ser víctima de su temerario arrojo.

Se propuso pasar á nado el Niágara y ha sido sepultado por sus olas.

Ayer tarde se reunió la nueva Junta provincial de Sanidad con el objeto de constituirse.

Esperamos sus acuerdos, y deseamos que todos merezcan aplauso.

La Administración de correos no puede dar salida á los periódicos que no lleven sellos por valor de un céntimo: lo que hacemos público para evitar perjuicios.

¿Qué nuevo inconveniente se presenta para el completo derribo de la *grillera* condenada á esta pena por la superioridad? Pero no, no queremos comprometer á nadie á que conteste, por más que lo sintamos, nos conformamos con que la contestación sea llevar á cabo lo mandado.

Se hallan vacantes la plaza de Médico titular de Mozárbez, con el sueldo anual de 125 pesetas, por la asistencia de 10 familias pobres, puede además contratarse con 80 á 85 vecinos acomodados; puede solicitarse hasta el 9 del presente: la de igual clase de Huerta con el haber de 100 pesetas, por la asistencia de una á 6 familias pobres, pudiendo contratar con 116 vecinos acomodados: las de Médico y Farmacéutico de Santibáñez de Béjar, dotadas respectivamente con 250 y 175 pesetas, por la asistencia de una á 40 familias pobres, pudiendo contratar con el resto del vecindario de más de 400 vecinos; pueden solicitarse estas plazas hasta el 14 del actual: la Secretaria del Ayuntamiento de Navacarros, dotada con 400 pasetas anuales; puede solicitarse hasta el 14 del presente: la Secretaria del Juzgado municipal de Cabrillas, sin más dotación que los derechos de arancel (lé aquí una buena ganga que puede solicitarse hasta el día 9 del corriente): la de

auxiliar de la Secretaría del Ayuntamiento de Lumbrales, dotada con el haber de 365 pesetas, puede pretenderse hasta el día 14 del que rige: finalmente la Secretaria del Juzgado municipal de Almendra, sin otra dotación que los derechos de arancel: otra brevíta que puede solicitarse también hasta la misma fecha que la anterior!

En la tercera decena del presente mes se han registrado dos matrimonios, 19 defunciones y 14 nacimientos, uno de ellos ilegítimo: agregados á las decenas anteriores arrojan un total de 50 matrimonios, 410 defunciones y 366 nacimientos, de los cuales se cuentan 20 ilegítimos, 200 varones y 166 hembras.

Existe ya otro horno crematorio: el de Roma, situado en Campo Verano.

Hace pocos días el cadáver del senador Cipriani fué en él reducido á cenizas, durante la operación unas dos horas y media.

La Cámara de Diputados, de la vecina República ha declarado sujeto á reelección á todo Diputado que admita un puesto, cualquiera que él sea, en los Consejos de Administración de las empresas de ferrocarriles.

Si no es eso todo lo que la justicia exige, es no satisfacerla más que en nuestra patria.

Con mucho gusto hemos leído un extenso y bien escrito artículo publicado por *La Aurora del Yumuri*, de Matanzas, que reproduciríamos si tuviéramos espacio suficiente, en el cual se censuran de una manera enérgica los abusos, irregularidades y estafa que constantemente se cometen en la administración cubana; al mismo tiempo que se hacen grandes elogios de la inteligencia, probidad y honradez del alto funcionario D. Gumersindo Pérez Moreda.

Tratándose de un hijo de la provincia no podíamos guardar silencio en este asunto, tanto más cuanto que nuestras noticias particulares concuerdan con las del articulista y aun añaden mucho en favor del digno señor Pérez Moreda.

Precio de los granos en el mercado del día 31:

		Ptas. Cs.
Trigo de 1. <sup>a</sup>	Hectolitro.	18 47
Id. de 2. <sup>a</sup>	id.	17 56
Id. de 3. <sup>a</sup>	id.	16 66
Ruibón.	id.	14 41
Cebada nueva.	id.	9 91
Id. añeja.	id.	10 84
Centeno.	id.	10 81
Algarrobas.	id.	9 46
Guisantes.	id.	13 96
Avena.	id.	9 01

ANTON PERICON W.

Queremos hacer un bien á nuestros lectores recomendándoles diariamente el selecto vino de Jerez de fama universal, conocido con el nombre de Anton Pericon W; especialidad de D. Manuel Morales Ramírez, vecino de Jerez de la Frontera. Este higiénico vino se consumen hoy en las mesas de gran tono con preferencia á los Burdeos, por carecer en absoluto de alcohol agregado, pues si bien fortalece el estómago por su mucho vejez, no ataca á la cabeza y recomiendan los médicos por las buenas propiedades que posee. Se halla de venta en Salamanca en los establecimientos á continuación: Ultramarinos de Don Matías Prieto, Concejo, 3; Sr. Ambrosio, Rúa, 13, Cafés Suizo, de las Cuatro Estaciones, de la Perla, Confitería Madrileña, Sr. Lobarinas, Toro, 26, Sr. Gutiérrez, Corriño, 19, Sr. García San Justo, 2.

Imp. y Lit. de Hidalgo, antes de Cerezo,

Se admiten anuncios á 40 céntimos fnea.—A los suscritores á 3 idem.— Los comunicados á precios convencionales.

# SECCIÓN DE ANUNCIOS.

Los editores y autores que deseen se ocupe esta REVISTA de sus obras remitirán un ejemplar de ellas á la Dirección.

**ATENEOSALMANTINO.**  
COLEGIO DE 1.º Y 2.º ENSEÑANZA

**DIRECTOR**  
**DON MANUEL DURAN.**  
3.-CALDEREROS-3.

8.º AÑO DE EXISTENCIA OFICIAL.

Desde el día 1.º de Setiembre queda abierta la matrícula de todas las asignaturas de segunda enseñanza en este antiguo y acreditado establecimiento, cuyos profesores se hallan adornados de los correspondientes títulos académicos para formar parte de los tribunales de examen en fin de curso. Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos. Para más pormenores y Reglamentos dirigirse al Director, quien contestará inmediatamente.

## AGUAS TERMALES DE FUENTES-CALDEAS.

(CALZADILLA DEL CAMPO.)

En la provincia de Salamanca, partido judicial de Ledesma, á una legua y hacia el Poniente de esta población, en el término de Calzadilla del Campo, se han descubierto abundantes aguas termales, conocidas vulgarmente con el nombre de Fuentes-caldeas, las que, analizadas por el reputado químico Dr. D. José Villar y Macías, catedrático de Química y Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca, se clasifican de *sulfuro-sódicas, sulfhidrico azoadas* (a).

Instruido expediente con todos los requisitos legales por el dueño de ellas, D. Cándido López de Chaves y Niño, fueron declaradas de utilidad pública por R. O. inserta en la *Gaceta* de 2 de Octubre de 1882.

Desde esta fecha han principiado los trabajos de edificación del balneario y establecimiento, y por el Gobierno se ha designado como temporada oficial desde 1.º de Junio hasta el 30 de Setiembre del presente año, estando nombrado para prescribir el uso y aplicación de las aguas un médico-director interino, que percibe sus honorarios según reglamento. Hay baños generales y particulares, bañeros y bañeras. El hospedaje, aunque reducido por ser establecimiento incipiente, es económico, como el precio de las aguas. El país saludable, variado y muy tranquilo.

Gozan de gran concepto considerándose de felices resultados para el *herpetismo, escrofulismo, reumatismo, sífilis, catarro bronquial crónico, catarro laríngeo y angina glandulosa y tisis pulmonar*, así como para otros padecimientos en relación y analogía con éstos.

Hay coches que desde Salamanca conducen viajeros por las carreteras que desde esta ciudad enlazan con las importantes villas de Ledesma y Vitigudino; y facilidad para la correspondencia diaria y aun telegráfica, dado que existe estación de esta clase en la primera de dichas dos poblaciones, situada á corta distancia del establecimiento.

### (A) COMPOSICIÓN EN CADA LITRO.

#### PRINCIPIOS VOLÁTILES.

Nitrógeno. . . . . 6,00326  
Acido sulfhidrico. . . . . 12,00939

#### PRINCIPIOS FIJOS.

	GRAMOS.
Sulfuro sódico. . . . .	0,1708
Cloruro sódico. . . . .	0,5043
— magnésico. . . . .	0,2134
Sulfato sódico. . . . .	0,2332
— magnésico. . . . .	0,9568
Silicato sódico. . . . .	0,0406
Sulfato aluminico. . . . .	0,0321
Materia orgánica. . . . .	0,0100

TOTAL. . . . . 2,1612

**COLEGIO DE SAN RAFAEL DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA.**

Calle de Espoz y Mina, núm. 14.

Enseñanza de párvulos, escuela elemental.—Enseñanzas superiores y de adorno.—Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos.

## ESPECÍFICOS DE DIOS.

**CRUPINA.** Evita el desarrollo del crup ó garrotillo, y es de efectos tan instantáneos, que á la primera cucharada que toman los niños cesa la sofocación, y con algunas más, la ronquera y la tos hueca y sorda con que empieza á manifestarse tan mortal padecimiento. Frasco, 14 reales; se manda por 16.

**PÍLDORAS CONTRA CALENTURAS.** Son las más eficaces y baratas que se conocen para combatir las intermitentes más rebeldes, sean cuartanas, tercianas ó cotidianas. Caja pequeña, 10 reales grande 16.

**DENTICINA.** Es el medicamento indispensable para los niños que padecen de la dentición por la seguridad con que facilita la salida de la dentadura, normalizando las funciones del estómago y haciendo desaparecer los vómitos y diarreas tan pertinaces como peligrosas. Caja 12 rs.

**JARABE PARA LA DENTICION.** Favorece la salida de la dentadura, calma y picazón, modera el calor de las encías y hace reaparecer la baba. Se usa en fricciones sobre las encías. Frasco 8 rs.

**JARABE CONTRA ESCRÓFULAS.** Los humores que arruinan á los niños después del sarampión y otras erupciones y enfermedades, así como el escrofulismo, linfatismo y falta de desarrollo, desaparecen con este *Jarabe* que niños y adultos toman con gusto, les abre el apetito, se nutren y reconstituyen. Frasco, 12 rs.

**JARABE SULFO FÉNICO.** Está indicado en todas las manifestaciones patológicas de la piel y mucosas, principalmente en crónicas de carácter herpético y sifilítico. Frasco 16 rs.

**JARABE ANTIFERINO.** Calma y extingue la *tos ferina coqueluche* después de 15 días de tratamiento. No contiene ningún narcótico. Frasco 12 rs.

**ZARZAPARRILLA ESPAÑOLA.** Es el depurativo más eficaz que se conoce. Frasco de 4 y 10 rs.

**GRAGEAS DE BROMURO DE ALCANFOR.** Son muy eficaces en todas las afecciones nerviosas de cualquier clase, forma y condición que sean, y también en todas las de los órganos génito-urinario sobre los que obran preferentemente.

Se vende en Salamanca en la Droguería de D. Ignacio S. Fuentes, Corriño, 22, y en Peñaranda, Farmacia del autor.

## CURACION MAL DE PIEDRA

COMPLETA SIN OPERAR

Retención de orina, arenas, cálculos, Catarros de la vejiga, estrechez Obstruiciones, irritaciones y todas las afecciones de las vías urinarias por crónicas y antiguas que sean. Curación radical y pronta con el régimen especial Norte-Americano del Dr. Charles, infalible en todos los casos. Recomendado por las Academias de Medicina de New-York en Diciembre de 1874, de Londres en 21 de Enero de 1875 y de Paris en 14 de Febrero 1875. Las principales eminencias medicas de ambos mundos los usan en los casos desesperados con éxito seguro. Garantizando en la retención estrechez, irritación, que á la primera toma se orinará sin dolor y á la 6.ª curada. En las Arenas que se expelerán sin dolor á la 2.ª toma y curada á la 9.ª En la piedra se orina sin necesidad de sonda á la 3.ª toma y su disolución expidiéndose en arenas, será antes de la 12.ª facil medicación. Tres tomas diarias. Frasco 24 reales, prospectos en español, para evitar falsificaciones de que ha sido víctima este medicamento, se encuentra únicamente para su venta en casa del representante en España F. MATEOS, Rambla de Cataluña, 204 1.ª, Barcelona el que contestará á las consultas que se el hagan y lo remitirá certificado al que en carta le envíe los 24 reales en sellos ó giro.

## NO MÁS SORDOS.

Quien lo sea es porque quiere.

Medicamento infalible para la curación de la sordera, por inveterada que sea, dificultad de percepción y demás enfermedades del oído, del Doctor Charles Tompson de New-York.—57.—Broad Street.—Aprobado y recomendado por las Academias de Medicina de New-York, Boston y Filadelfia.

Su eficacia está reconocidísima por las numerosas certificaciones que obran en poder del doctor Charles Tompson, 57, Broad Street de New-York, de las principales eminencias medicas de Europa y América. El Doctor Carter, del Hospital Central de New-York, ha administrado el Contrasordera á 300 enfermos y ha obtenido 300 curaciones. La Academia de Medicina ha declarado que el Contrasordera es el único medicamento eficaz que ha operado grandes curaciones y lo recomienda muy eficazmente en su informe de 13 de Abril de 1876. Su forma de pastillas y sabor agradabilísimo lo hacen fácil de tomar y gustoso.—Prospectos en español.—Caja 16 reales.

ADVERTENCIA.—Para evitar falsificaciones é imitaciones fraudulentas, de que ha sido víctima este medicamento, se encuentra únicamente para su venta en casa del representante en España don F. DE MATEOS, Rambla de Cataluña, 104, principal, en Barcelona, el que contestará á cuantas consultas se le hagan, y lo remitirá certificado al que en carta le envíe los 16 reales en sellos ó giro.

Se arrienda un piso principal con todos los servicios y comodidades apetecibles, sito en la calle de Caleros, núm. 9. En el piso segundo de la misma casa darán razon.

## LA ESPOSA, POEMA

POR DOÑA JOSEFA ESTÉVEZ DE G. DEL CANTO.

Se vende en la librería de Calón.

## CASA EN VENTA.

Nuevamente reformada, calle del Banzo, número 14. Darán razón, Lonja de la Carcel, en la peluquería de Martín. 8-1

Se vende una casa en la calle de las Mazas número 19. El dueño vive en la calle del Horro, número 5, cuya casa tambien se vende. 8-1

**FRUTOS COLONIALES DE FRANCISCO LOBARINAS,** Calle de Toro, números 62 y 64.

En este establecimiento ha sido recibida una buena partida de cacao y azúcares para la elaboración de chocolates. Los que necesitasen surtirse de expresados artículos encontrarán escogidas clases y precios convenientes.

**CASA POZUETA.** Grandes novedades para la presente estación.

## NO MAS CALENTURAS.

Las píldoras de Riaza de Pérez Negro, es el remedio más seguro conocido hasta el día para curar radicalmente las fiebres intermitentes ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas. El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España es la garantía más segura de su eficacia. Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias y droguerías al precio de 20 reales caja de 80 píldoras y 12 reales la media caja con 40.—En Salamanca almacén de drogas de D. Ignacio Fuentes, plazuela del Corriño, 22, y en la Farmacia de D. Angel Villar, Portales del Pan, 7.—Béjar, Sr. Sanz González.—Badajoz, Sr. Camacho.—Calahorra, Sr. Avelilla.—Soria, Sr. Monje.—Zamora, señor Narbón y en Madrid en casa del autor, farmacia de Pérez Negro, Ruda 14.

## MAS DE MILLON Y MEDO DE PURGAS EN EL ÚLTIMO AÑO

CON LA ACREDITADA

## AGUA DE LOECHES (La Margarita.)

Prueba la general aceptación de un ESPECÍFICO SIN RIVAL para las escrófulas, herpes, sífilis inveterada, úlceras, desarreglos del sexo, infartos de la matriz, flujo blanco, debilidad y dolor de estómago, erisipela, ictericia, estreñimiento pertinaz, etc., etc. Venta del Agua SOLO EN BOTELLAS en todas las principales farmacias y droguerías, IMPORTANTE.

Ha sido premiada esta Agua con MEDALLA DE ORO, PREMIO SUPERIOR concedido en la EXPOSICION Especial Internacional Balneológica de Francfort (Alemania), cuyo Jurado se componia casi todo de los dueños de manantiales de aquel país.

Se vende una casa en la calle de las Mazas número 19. El dueño vive en la calle del Horro, número 5, cuya casa tambien se vende. 8-1

## MANTECADOS DE VIENA.

Se hacen recientes todos los dias estos esquisitos y selectos mantecados en la Confitería Madridiña, á 7 reales libra.

Gran surtido en vinos generosos y licores, refrescos de Dijon, galletas, salchichón de Vih, especialidad en toda clase de dulces, pastas y confituras finas y cajas de lujo de París.

GOMEZ Y HERMANO, ZAMORA, 5.

## COLEGIO DE 2.ª ENSEÑANZA

DE

## PLASENCIA,

PROVINCIA DE CÁCERES.

SIETE AÑOS DE EXISTENCIA OFICIAL.

Este Colegio, cuyo progreso es cada día más notable, se recomienda por sí mismo, por su economía y buen trato, por estar situado en un país de clima muy benigno, y por haber obtenido sus alumnos *veintisiete premios, menciones honoríficas* y el extraordinario que consiste en el título de *Bachiller* difícilísimo de conseguir.

Los exámenes de prueba de curso y grados, tienen lugar en el mismo Establecimiento con intervención en los primeros de los respectivos profesores.

Se admiten alumnos internos, medio-pensionistas y externos.

Se remite gratis el Reglamento á todo el que lo pida al Director, Plasencia, y en Salamanca informarán en el Comercio de los Sres. Campo é hijo.